# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 97 - Lunes, 24 de mayo de 2021

página 333

## 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

## **EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

Anuncio de 10 de mayo de 2021, de Cetursa Sierra Nevada, S.A., de la convocatoria de empleo público para la contratación de personal con contrato de relevo para cubrir la jubilación parcial de una trabajadora de la empresa.

# CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN SAP SUCCESSFACTORS

#### 1. Objetivo

El objeto de la presente convocatoria es la apertura de un proceso de selección en Cetursa Sierra Nevada, S.A., para la contratación de un relevista para un administrativo/a del departamento de Personal con experiencia en SAP SuccessFactors.

#### 2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y está abierta a todas las personas que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

## 3. Solicitudes y documentación.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en un fichero en formato PDF. Los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podría hacerse una correcta valoración de la candidatura. Solo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

## 4. Presentación y plazo de inscripción.

Exclusivamente a través del formulario específico para este puesto que estará disponible en el apartado Ofertas de Empleo de nuestra web www.cetursa.es, aportando la información indicada en el mismo conforme a las bases y la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos

https://cetursa.es/es/trabaja-con-nosotros/ofertas-de-empleo/

Las solicitudes serán tratadas con total confidencialidad, no publicándose listas al respecto. El formulario no permitirá su presentación si no se acompaña al mismo la documentación que acredite el cumplimiento de lo indicado en el apartado Anexo I.

Los candidatos contarán con un periodo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para inscribirse en la oferta y aportar toda la documentación requerida.

- 5. Características del puesto y funciones a desarrollar.
- a. Características del puesto convocado:
  - Puesto: Administrativo/a de personal con experiencia en SAP SuccessFactors.
  - Número de puestos a cubrir: 1.





# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 97 - Lunes, 24 de mayo de 2021

página 334

- Naturaleza del contrato de trabajo: Contrato de relevo a media jornada.
- Destino: Estación de Esquí de Sierra Nevada, Monachil.
- Retribuciones: Según convenio colectivo de Cetursa Remontes.

## b. Funciones a desarrollar:

- Grabar las de incidencias de nómina.
- Extraer datos de SAP SuccessFactors para elaboración de informes de dirección.
- Elaborar de documentación de personal para su control e información a trabajadores.
- Ayudar en la digitalización del proceso de nómina.
- Resolver dudas a trabajadores sobre el funcionamiento del portal del empleado de SAP SuccessFactors.
- Elaborar informes sobre absentismo, presencia, costes de personal, etc.
- Controlar que todos los responsables de departamento usen el portal corporativo para informar sobre incidencias de su equipo.

## 6. Fases del proceso de selección.

Primera fase (Presentación de solicitudes): Presentación de solicitudes, conforme se establece en las bases de la oferta de empleo. Las solicitudes de candidatos que no cumplan todos y cada uno de los requisitos mínimos serán excluidas del procedimiento y no pasarán a la segunda fase.

Segunda fase (Comité Calificador): El discernimiento de la idoneidad de los aspirantes a este puesto corresponderá a un Comité Calificador compuesto por el Director del Área de Recursos Humanos de Cetursa, así como un técnico del departamento de personal de Cetursa Sierra Nevada, y deberá quedar perfectamente justificados el mérito, la capacidad y la idoneidad para el puesto. El Comité Calificador podrá decidir que todos o algunos de los candidatos sean sometidos a entrevista personal, si lo considerara necesario.

Tercera fase: Resolución con designación del candidato/a y contratación conforme a las bases de la presente oferta de empleo, salvo que la misma haya sido declarada desierta. En caso de que la primera persona seleccionada no formalizara el contrato de trabajo en el plazo indicado para la incorporación, su candidatura quedará desestimada y se pasará al siguiente candidato/a conforme a la selección y calificación realizada por la Comisión Calificadora. No se mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los/as candidatos/as que no vayan superando las diferentes fases y/o no resulten finalmente seleccionados.

## ANEXO I

- 1. Requisitos generales:
- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
  - Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.





## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 97 - Lunes, 24 de mayo de 2021

página 335

## 2. Titulación mínima exigible:

Grado superior en alguna de las siguientes áreas:

Psicología.

Relaciones laborales y RR.HH.

Económicas.

Derecho.

## 3. Formación complementaria exigida:

Formación en procesos de digitalización de RR.HH.

- 4. Experiencia mínima exigible:
- Experiencia mínima de 3 años en módulos SAP HCM como usuario final.
- Experiencia mínima de 3 años en módulos de SAP SuccessFactors como usuario final.
- Experiencia de al menos 3 años en gestión de procesos de recursos humanos en entornos multidisciplinares.
  - 5. Competencias valorables:
  - Orientación al logro.
  - Capacidad de organización y priorización.
  - Capacidad de aprendizaje.
  - 6. Otros aspectos que son valorables:
  - Capacidad de trabajo en equipo.
  - Nivel medio de inglés.
  - Disponibilidad de incorporación inmediata.

Sierra Nevada, 10 de mayo de 2021.- El Consejero Delegado, Jesús Ibáñez Peña.



